

# 1. PROYECTO EDUCATIVO



## 1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 2

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

La Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales 'Mariano Timón' de Palencia entrega anualmente diferentes galardones con los que distingue a los mejores trabajos realizados por nuestros alumnos/as: desde 1983 se convocan los **Premios Mariano Timón** a los mejores trabajos de las diferentes enseñanzas impartidas en la Escuela y desde 2007 se distinguen con el **Premio Carmen Trapote** a los mejores Proyectos u Obras Finales presentados en cada curso académico.

El Claustro de Profesores/as y el Consejo Escolar en sesiones celebradas durante el mes de abril de 2011, han establecido y convocado el **Premio de Dibujo Escolar EscuelARTE**, dirigido a alumnos/as de educación secundaria obligatoria y cuyo objetivo principal es despertar las inquietudes artísticas entre los escolares de la provincia de Palencia.

### Premios MARIANO TIMÓN:

Existen distintas categorías; se premian con un lote de material escolar, valorado en 150 euros a los mejores trabajos de Ciclos de Grado Superior, Bachillerato y Enseñanzas Superiores de CRBC; además de los premios "ordinarios", existe un premio de carácter Extraordinario y dotado con 1.200 euros, concedido por la excelentísima Diputación Provincial de Palencia. Este premio extraordinario se rige por las bases siguientes:

1. Podrán concurrir los alumnos/as de la Escuela y aquellos que hayan finalizado sus estudios en los cinco últimos cursos académicos. El alumnado que ya terminó sus estudios y ya no está matriculado en la Escuela, sólo se podrá presentar a la categoría del Premio Extraordinario Mariano Timón, ya que los premios de Ciclos, Bachillerato y CRBC, son para el alumnado que está matriculado ese curso en el Centro.
2. El tema y la técnica de las obras presentadas serán libres.
3. Los trabajos serán obligatoriamente originales y se podrán presentar de forma individual o colectiva, siendo seleccionados por un jurado compuesto por profesores/as del Centro. Los no seleccionados deberán retirarlos en el plazo de un mes.
4. El plazo de admisión de las obras, será hasta las 14,00 horas del 12 de enero.
5. El fallo del Jurado, se hará público entre la última semana de enero y la primera de febrero.
6. El premio Extraordinario quedará en poder del Centro, guardando los derechos de publicación y edición, en aquellos que proceda. El resto de los trabajos quedará a disposición de sus autores, que podrán retirarlos en un plazo de 30 días. La decisión de devolución de dichos premios, la tomará el jurado el mismo día del fallo y se procederá a su devolución al final de dicho curso.
7. Para poder concursar a este Premio será necesario rellenar el boletín de inscripción que se facilitará en la conserjería del Centro, en el momento de presentar los trabajos a concurso.
8. No se podrán presentar obras que se hayan presentado a otros premios o concursos.
9. Las obras presentadas se ajustarán al tema propuesto en la convocatoria.

# 1. PROYECTO EDUCATIVO



## 1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 2

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

10. Cada participante podrá presentar dos obras de la misma técnica o tres de diferentes técnicas.

11. Las obras que se han realizado en un curso o ciclo deben presentarse al premio de ese nivel.

12. Todos los trabajos presentados deberán adjuntar documentación fotográfica en formato digital, que posibilite su difusión en la página Web de la Escuela.

13. La composición del jurado será la siguiente:

Presidente/a: El director/a de la escuela.

Vocales: Todos los miembros del Departamento de actividades complementarias, extraescolares y desarrollo y promoción artística.

14. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases y su no cumplimiento supondrá la exclusión de la misma.

Los premios de Ciclos de Grado Superior, desde el curso 2022/2023 son los siguientes:

### **Premios de Ciclos de Grado Superior:**

- Premio Ciclo de G.S. de Ilustración.
- Premio Ciclo de G.S. de Ebanistería Artística.
- Premio Ciclo de G.S. de Joyería Artística.
- Premio Ciclo de G.S. de Arquitectura Efímera.

### Premio CARMEN TRAPOTE:

Existe una única categoría que distingue al mejor trabajo final de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño impartidas en nuestro centro. De este modo la Obra o Proyecto Final que en cada curso académico obtiene la mejor calificación consigue el galardón que además supone un premio en metálico de 800,00 euros que concede la Escuela de Arte Mariano Timón de Palencia.

En el supuesto de que sean varios trabajos los que consigan la misma mejor calificación, la dotación económica se dividirá a partes iguales.

La decisión de devolución de dicho premio, la tomará el Tribunal de Proyectos Finales el mismo día de la evaluación de los proyectos, que se realiza en el mes de febrero para los ciclos de Joyería y Arquitectura Efímera y en el mes de mayo/junio para los ciclos de Ebanistería e Ilustración. Se procederá a su devolución al final de dicho curso.

### Bases del Premio EscuelARTE:

1. Los **PARTICIPANTES** deberán ser alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria de un centro educativo de la provincia de Palencia. Cada participante podrá presentar un único dibujo, y cada centro educativo seleccionará un máximo de 3 dibujos por grupo de alumnos/as.

2. Los **DIBUJOS** deberán ser originales, se presentarán en un formato de tamaño A3 y se podrá utilizar cualquier técnica (lápiz, tintas, pintura, pastel, etc.). En el reverso del formato, junto con el título de la obra, se adherirá un sobre cerrado con los siguientes datos en su interior: Título de la obra; Nombre y apellidos del autor; Curso y grupo; Edad;

# 1. PROYECTO EDUCATIVO



## 1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 2

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

Nombre del Centro educativo; Persona de contacto del Centro educativo (incluir correo electrónico) y en el exterior del sobre se reflejará el título de la obra.

3. El **PLAZO** y **LUGAR** de recepción de los trabajos se definirá en cada convocatoria, así como el **TEMA** sobre el cual deberán referirse los trabajos.

4. Con una selección de los dibujos presentados, se organizarán tanto una exposición virtual en la página Web del centro, como una exposición en las instalaciones de la Escuela.

5. El **JURADO** estará compuesto por los profesores/as componentes del Departamento de Dibujo Artístico, los representantes de los alumnos/as en el Consejo Escolar y será presidido por el director de la Escuela o profesor del Centro en quien delegue.

6. Se establecen dos **2<sup>os</sup> PREMIOS** consistentes en un diploma acreditativo y material de dibujo valorado en 100,00 € y un **1<sup>er</sup> PREMIO** consistente en material de dibujo y pintura valorado en 200,00 € y diploma acreditativo y 2 **ACCESIT** consistentes en material de dibujo y pintura valorado en 50 €.

7. El **FALLO** del jurado se hará público en el sitio web, antes mencionado, y se comunicará a los premiados en la primera quincena del mes de diciembre.

8. La **ENTREGA de los PREMIOS** se llevará a cabo en la última semana lectiva del mes de diciembre en un acto en el que se entregarán los diferentes premios y distinciones convocados por la Escuela.

9. Los dibujos premiados pasarán a ser propiedad de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales 'Mariano Timón' de Palencia.

10. Los trabajos no premiados podrán ser retirados durante el mes de enero siguiente al fallo.

11. El no cumplimiento de alguna de estas bases supondrá la exclusión de esta convocatoria.

12. La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases.

### Devolución de Obras Premiadas

Los trabajos que obtengan el Premio Mariano Timón o el premio Carmen Trapote, pasarán a ser propiedad de la Escuela.

Los premios de Ciclos Grado Superior, de Bachillerato y de CRBC, se podrán devolver siempre y cuando no sean de interés didáctico por su técnica, diseño, etc.

La decisión de devolución de dichos premios, la tomará el jurado el mismo día del fallo y se procederá a su devolución al final de dicho curso.

### **SOBRE las MODIFICACIONES de estas BASES**

Las bases establecidas en este anexo podrán ser modificadas a propuesta del departamento de actividades complementarias, extraescolares y promoción y desarrollo, con el informe favorable del claustro y la ratificación del consejo escolar de la escuela.

Palencia, 28 de junio de 2025